

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Bogotá, D.C., 27/11/2018

EXPEDIENTE No.110013331011201500029900

Se fija hoy 28 de noviembre de 2018, por el término de 3 días, la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante visible a folios 111 a 118.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido por el art. 110 del C.G.P.

